



- 5° Martha Jorano Betanco Betancourt, ~~Martha Jorano Betanco~~
- 4° Medardo Gimenez Aguilera ~~Medardo Gimenez Aguilera~~
- 5° Juan Carlos Martinez Mondragon ~~Juan Carlos Martinez Mondragon~~
- 6° Escarlith Maria Martinez Chavarria
- 7° Lilian Iveth Salinas Cerozo
- 8° Ramon Ernesto Solano Williams ~~Ramon Ernesto Solano Williams~~
- + Walter Emilio Ruyos Conales ~~Walter Emilio Ruyos Conales~~



Acto N° 29

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de El Corpus, Departamento de Choluteca el día Lunes 16 de diciembre del año 2024, a las 3:00 PM, en el Salón Municipal, Presidido por el Sr. Alcalde Municipal Luis Andres Rueda Bellino, la Asistencia del Sr. Vice - alcalde Municipal Francisco Alcides Montoya Carcamo, la Presencia de los Regidores por su Orden del 1-8, Erick Bautista Perino Aguilera,¹ Sapio Wharacastro,² Martha Jorano Betanco Betancourt,³ Medardo Gimenez Aguilera,⁴ Juan Carlos Martinez Mondragon,⁵ Escarlith Maria Martinez Chavarria,⁶ Lilian Iveth Salinas Cerozo,⁷ Ramon Ernesto Solano Williams.⁸ La ausencia de la Comisionado Municipal Joly Daniela Lopez Ossio, ante el infrascrito Secretario Municipal que da fe con el proposito de tratar la siguiente agenda:

Agenda:

- Oración a Dios
- 1° Comprobación del Quorum
- 2° Apertura de la Sesión
- 3° Lectura, Discusión, y Aprobación del Acta anterior
- 4° Lectura de Correspondencia
- 5° Informe del Sr. Alcalde Municipal
- 6° Informe del Sr. Vice - Alcalde Municipal
- 7° Informe de los Regidores por su Orden del 1-8
- 8° Asuntos Varios

VIVO

9º Cierre de la Sesión

- Después de comprobar el Quorum se dio lectura a la agenda la cual fue aprobada, seguidamente tomo la palabra el Sr. Alcalde Municipal Luis Andrés Rueda Bellino quien dio por abierta la Sesión, luego se dio lectura al acto anterior lo que fue aprobada.
- 4) Lectura de Correspondencia. 4.1) Se Recibió solicitud por parte del patronato del Caserio Los Tubos, aldea La Fortuna solicitando la cantidad de 40 bolsas de cemento para el empujado de la carretera principal de la comunidad el cual se encuentra en mal estado y en tiempo de invierno se les dificulta el acceso a dicha comunidad. El Pleno de la Honorable Corporación Municipal acordaron Aprobar la solicitud antes descrita enviada por el patronato de la comunidad de Los Tubos.
- 4.2) Se Recibió solicitud por parte de los habitantes y patronato de la comunidad de Guasaculi, solicitando ayuda Económica para el Sr Eber Armando Espinoza para que pueda comprar la madera del techo de su casa ya que el viento se lo botó y él es una persona de escasos recursos económicos. El Pleno de la Honorable Corporación Municipal acordaron Aprobar la solicitud antes descrita enviada por los habitantes y patronato de la comunidad de Guasaculi.
- 4.3) Se Recibió solicitud por parte de los miembros y directivos de COPACO de la comunidad de Agua Fria solicitando la cantidad de \$4,000.00 para la mano de obra para pintar la Iglesia Católica. El pleno de la Honorable Corporación Municipal acordaron aprobar la solicitud antes descrita enviada por los directivos de COPACO de la comunidad de Agua Fria.
- 5) Informe del Sr. Alcalde Municipal Luis Andrés Rueda Bellino. 5.1) Informo que para el día Viernes 24 de mayo se realizó el Cabildo abierto de Rendición de Cuentas 2024 a las (hrs) 9:00 AM en salón Municipal. 5.2) También dio a conocer que se están haciendo las gestiones



Para entregar Canastas Familiares a personas de escasos recursos económicos en el Casco Urbano del Municipio y la Comunidad de Los Cocos etc. con Fondos Municipales. 6)

6.1) Informe del Sr. Veci- Alcalde Municipal Francisco Alcides Montoya Carcamo. 6.1) Informo que ha estado atendiendo a diferentes personas del Municipio en oficinas de Alcaldía Municipal los días que Alcalde no puede estar. Presente esto debido a las diferentes gestiones que realiza. 7)

Informe de los Regidores por su Orden del 1-B no hubo.

8) Asuntos Varios. 8.1) Se Presentó a la Sesión de Corporación Municipal el encargado de la oficina de Administración Tributaria para consultar al Pleno de la Honorable Corporación sobre la Modificación del Plan de Arbitrios Municipal año 2025 en las Tazas y servicios que presta la Municipalidad a la ciudadanía. El Pleno de la Honorable Corporación Municipal Acordaron por Unanimidad de Votos Aprobar los siguientes cambios en los Montos establecidos del Plan de Arbitrios Municipal. Los cuales se detallan a continuación:

CAMBIOS PLAN DE ARBITRIOS AÑO 2025

Los presentes cambios del Plan de Arbitrios para el año 2025 se amparan en la Ley de Municipalidad y su Reglamento establecido en los artículos siguientes:

Artículo 25. (Según Decreto 48-91 modificado el Primer Parágrafo, derogado el numeral 17 y adicionado el último Parágrafo) La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad electo por el pueblo y máximo autoridad dentro del Termino Municipal; en consecuencia, le corresponde ejercer las facultades siguientes:

1) Aprobar anualmente el Plan de Arbitrios de conformidad con la Ley; Para atender estas facultades la Corporación

VIVO

Municipal nombro las comisiones de Trabajo.

Artículo 84. Las Municipalidades quedan facultadas para establecer lasas por:

- 1) La Prestación de Servicios Municipales directos e indirectos.
- 2) La Utilización de Bienes Municipales o ejidales; y
- 3) Los servicios administrativos que afectan o benefician al habitante del término municipal.

Cada plan de Arbitrios establece las Tasas y demas por menores de su cobro con base en los costos reales en que incurre la Municipalidad y únicamente se podrá cobrar a quien reciba el servicio.

El plano de esta Corporación Municipal detalla los permisos que surgirán cambios en sus precios para el año 2025.

1.	Compañías Mineras	259,000.00
2.	Finca productoras de Melon	200,000.00
3.	Cantinas, Bares y Expendio de Aguardientes Zona Urbano	3,500.00
4.	Cantinas y Bares y Expendio de Aguardiente Zona Rural	2,300.00
5.	Finca Productora de OKra	40,000.00
6.	Pulperías Categoría A, Con Inventario De 1,00 LPS - 50,000.00	2,500.00
7.	Pulperías Categoría B, Con Inventario De L.P.S. 50,001 en adelante	7,500.00
8.	Farmacio	1,000.00
9.	Talleres de Carpinterías	800.00
10.	Establecimientos Turísticos	3,500.00
11.	Televisión por cable	40,000.00
14.	Auto Lotes	2,200.00



15	Gasolineras	18,000.00
16	Billares	800.00
19	Restaurantes	1,800.00
21	Reparación, Elaboración, compra y venta de Materiales preciosos (oro, plata y Bronce)	18,000.00
22	Establecimientos de Internet, servicios Secretariales ETC.	1,000.00
23	Ferreterías categoría A con una Inversión De 50,001- en adelante	2,500.00
24	Ferreterías categoría B con una Inversión De 0.01 A LPS 50,000.00	1,500.00
25	Embajadoras de Semillas de Maíz. ETC	800.00
26	Videos Juegos	2,000.00
27	Carnicería	1,200.00
28	Frutas y Verduras	500.00
29	Variedades, como ser venta de Ropa, calzado Accesorios ETC.	1,200.00
32	Bodegas	1,200.00
34	Mini Comerciales	1,800.00
35	Glorietas	800.00
36	Depositos de Frescos ETC.	1,800.00
37	Talleres de Soldaduras y Reparación de Motocicleta	1,500.00
42	Purificadoras de Agua	1,500.00
43	Productos Lácteos	1,500.00
45	CREL Centro Recolector de Leche	3,500.00
51	Mercaditos	2,500.00
54	Empresas dedicadas al comercio	3,000.00
59	Establecimientos dedicados a la venta de pollo Frito, Asado ETC.	3,000.00
63	Comercializadora de Mineral Art. 42, 43 (Reglamento de Ley General de Minería) Respaldo por IAHGEMIN	39,000.00
68	Transporte de carga liviano y Pesado	2,500.00

VIVO



82) El pleno de la Honorable Corporación Municipal Aprobó las siguientes ayudas económicas A personas de escasos recursos económicos: el 10-12-24 a Julio Cisar Hernandez con DNE N° 1008-1985-00375 de la comunidad de El Zapotal la cantidad de \$ 1,000.00. el 18-12-24 a Isaura Maria Galindo Maradiago con DNE N° 0605-1971-00399 de la comunidad de Agua Fria la cantidad de \$ 1,000.00, el 20-12-24 a Angelico Aguirre Cabello con DNE N° 0605-1988-00248 de la comunidad de San Juan Pribo la cantidad de \$ 1,000.00, el 20-12-24 Digna Esmeralda Muñoz con DNE N° 0605-1979-00073 de la comunidad de La Laguna la cantidad de \$ 1,800.00, el 20-12-24 a Efrun Zepeda Rodriguez con DNE N° 0605-1967-00078 de la comunidad de El Zapotal la cantidad de \$ 2,000.00, el 20-12-24 al Sr. Ramon Estrada Contreras con DNE N° 0605-1984-00797 de la comunidad de El Porvenir la cantidad de \$ 2,000.00, el 27-12-24 a Victor Manuel Varula con DNE N° 0605-1958-00073 de la comunidad de la Fortuna la cantidad de \$ 2,000.00.

9) Sin mas que tratar se dio el cium de la sesio

- * Luis Andres Rueda Bellino
- * Francisco Alcides Montoya Carcano
- 1º Erick Bautista Perino Aguilera
- 2º Sofia Chora Castro
- 3º Martha Jovana Betanco Bitancourt
- 4º Medardo Gemeny Aguilera
- 5º Juan Carlos Martinez Mondragon
- 6º Escarlith Mario Martinez Chavania
- 7º filian Iveth Salinas Cerozo
- 8º Ramon Ernesto Solano Williams
- * Walter Emilio Ruyes Conales

